INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1886 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS, AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL LLAMADO, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO SBPF" ID 416.030.

Asunción, 20 de Junio de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 108/2022, de fecha 16 de junio de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a consideración de la máxima autoridad institucional las especificaciones técnicas mediante el memorándum DGFIDES N° 88/2022, elaborado por la Dirección del Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible – FIDES, y remitidas a la UOC para la ejecución del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO SBPF" ID 416.030;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos y autorizar la preparación y ejecución del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO SBPF" ID 416.030, previsto en el Programa Anual de Contrataciones, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y del Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios

Abg. Humberto I. Ramírez
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1886-/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS, AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL LLAMADO, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO SBPF" ID 416.030.

Asunción, 20 de JUNIO.- de 2022

del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autoriza la preparación y ejecución del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 para el *"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO SBPF"* ID 416.030, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Designar como encargada del llamado a la Lic. **MARÍA NOGUERA** – Jefa del Departamento de Concurso de Ofertas, e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas para el *"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO SBPF"* ID 416.030, en la siguiente descripción y formato:

Secretario General
Mag. Abog. Gail Gina González Valeff
Presidenta